

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 33.**

En Collipulli, a 21 de noviembre del año 2018, siendo las 15:10 horas, en dependencias del salón de concejo municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

**Preside la sesión el Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.**

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Srta. Jullyana Bustos Zapata.**  
**Srta. Alejandra Malian Collio.**  
**Srta. Teresa Ringele Montanares.**  
**Sra. Mery Anne Navia Vengas.**  
**Sr. Andrés Llano Jara.**  
**Sr. Luis Torrejón Molina.**

**La Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en su calidad de Directora de Control Interno.**

**1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.**

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

**La concejal Teresa Ringele** requiere se agregue palabra "Estacionamiento" al finalizar su intervención en la pág. N° 10.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que en conversaciones con el Administrador Municipal don Víctor Riquelme Moreno, Asesor Jurídico don Fred Fernández Carrera han concluido realizar una encuesta concreta, que respalde el tema de Cobranza de Estacionamiento de Vehículos; agrega que anteriormente se encuestó a personas en el mercado y otros puntos donde se repetían los mismos individuos al responder; **la concejal Ringele** increpa que no hay seguridad haya sido así, que los ciudadanos cuestionan ¿qué pasó con esa encuesta respondida por ellos que ahora no consideran y las cosas continúan igual?, destaca que su opinión es que sí fue un trabajo serio; **interviene la concejal Malian** y expresa que comparte lo relatado por su colega, ya que funcionarios municipales se tomaron tiempo y fueron destinados a efectuar un trabajo serio, acota que no es bueno decir de buenas a primera que se hizo un mal trabajo.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

**2.- CUENTA:**

- **Informe Nro. 052 de fecha 4 de noviembre 2018, de parte de Director de Tránsito**, quien da respuesta a lo solicitado por Concejo Municipal, sobre documentación remitida al Registro Civil y Fiscalía Local por situación Licencias de Conducir Hermanos VIDAL MARTINEZ.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

### 3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorandum Nro. 709 de fecha 14 de noviembre 2018, de parte de Jefe (S) DAEM, quien solicita acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria Nro. 6 Departamento Educación Municipal.

Se presenta la Directora DAEM Sra. Liliana Maulen saluda a los presentes y señala que la modificación a presentar se debe a que han recibido mayores ingresos en Educación en sus distintas áreas JUNJI, SEP, PIE y FAEP 2018, por lo que hay más recursos, cede la palabra a don Reiner Salinas quien procede a presentar la propuesta de modificación N° 6, recursos significativos que corresponden a fondos que llegarán, por lo que hay una proyección de incorporarlos; manifiesta que la modificación global es por un monto de \$979.74.000 5 programas; **Programa Operacional** donde se incorporaría \$502.800.000 de lo que hay un **Aporte Municipal** \$2.000.000; por **Gastos** hay un monto de \$495.800.000 exclusivo de **Personal de Planta y Otras Remuneraciones**; \$7.000.000 correspondiente a **Servicios Generales y Técnicos Profesionales**; 2do. **Programa SEP** \$348.000.000 contempla nuevos alumnos prioritarios y preferentes; **Remuneraciones** \$132.000.000; **Textiles Vestuario y Calzado** \$25.000.000; **Premios y Otros** \$23.000.000; el **Alcalde** consulta en que consiste Premios y Otros; **don Reiner** responde que así es el nombre de la cuenta que se llama Transferencias al Sector Privado, acota que aún se pueden hacer premios con la Ley SEP pero para los alumnos del propio establecimiento educacional; se intercambian opiniones respecto la cuenta y a la constante realidad que tienen los establecimientos en la falta de implementos y él por que solicitan premios al municipio o privados; **don Reiner** explica que en detalles que la Ley SEP autoriza a comprar premios solo para los alumnos o docentes de su propio establecimiento y no se pueden premiar otros estudiantes que pertenezcan a un establecimiento distinto es solo para gastos internos de cada escuela; el **concejal Andrés Llano** insiste en plantear que las escuelas no tienen implementos deportivos e invita al Encargado de Finanzas a visitar y conocer esa realidad, comenta una situación de colaboración que brindó a un establecimiento rural; la **concejal Teresa Ringele** manifiesta que en todos los años que ha sido autoridad comunal, jamás le han solicitado ningún tipo de premios, sugiriendo que en la próxima reunión a realizar en conjunto con los Directores se les pregunte por qué y quienes son los que solicitan esa ayuda si hay recursos en el DAEM; **interviene la Sra. Lilian Maulen** y explica que cada establecimiento público cuenta con recursos SEP y también cada uno de ellos tiene un administrativo contable que ven temas de compras además de un asistente que apoya el trabajo; acota que hay escuelas que han sido apadrinadas y reciben recursos externos, reiterando que cada escuela es responsable de administrar sus recursos; el **concejal Llano** insiste en destacar que lo presentado en la modificación no se condice con la realidad, volviendo a mencionar que le han solicitado cooperación a él; retoma su punto **don Reiner** y vuelve a recalcar que los establecimientos tienen autonomía en los recursos SEP y son quienes hacen sus planes de mejoramiento educativos; la **concejal Alejandra Malian** comenta que hay oportunidades que los establecimientos realizan actividades que no estaban programadas en sus planificaciones, situación que genera vacíos, por lo que opina que cada Director debe ordenar su equipo y dar énfasis a sus prioridades; continua **don Reiner**; **Mobiliario y Equipos** \$108.000.000; **Programa PIE** \$50.000.000 destinados a **Remuneraciones** de docentes y profesionales de apoyo; **FAEP** \$33.940.000 destinados en **Gastos** \$12.835.000 y \$21.105.000; **JUNJI** \$45.000.000 que se incorpora al presupuesto destinados a **Gastos** en Personal, así finaliza su presentación de modificación presupuestaria. La **concejal Jullyana Bustos** agradece y felicita a don Reiner por la claridad de la modificación; el **Alcalde** solicita a don Reiner se oficie al Complejo Educacional, relata que un proveedor le hizo un cobro de una deuda que supera los \$4.000.000 de arriendos de canchas que más de dos años no se han pagado, cuestiona como llegan a fin de año y como cuadran; **don Reiner** manifiesta que hay personal que compra y no rinde y si es una operación que pasó por fuera de lo que le corresponde a él no tiene registro, acota que existen contratos o convenios.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

*"Se acuerda aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 6, presentada por la Directora del Departamento de Educación Municipal, por un monto de \$979.740.000"*

**3.2.- Ord. Nro. 465 de fecha 14 de Noviembre 2018**, de parte Directora DSM, quien solicita acuerdo para aprobar Plan Anual de Salud año 2019 y Plan anual de Capacitación.

La Directora del Departamento de Salud Municipal Srta. **Pamela Escobar** señala que cumpliendo con lo establecido en la Ley 19.378 de Estatuto de Atención Primaria presenta el Plan de Capacitación de Salud elaborado por el Comité Bipartito y revisado por el comité técnico de servicio de salud; la **concejal Mery Anne Navia** consulta quienes serán las personas de Salud que se podrán capacitar, saber si esos profesionales ya han tenido otras capacitaciones, cuántos son los que faltan por ser capacitados, ya que por comentarios de los mismos profesionales se ha enterado que muchos no tienen acceso a las capacitaciones y que siempre son los mismos; **Pamela Escobar** responde que el pack de capacitaciones corresponde a las personas que están regidos por la Ley 19.378 y se calcula dichas capacitaciones para las 47 personas que están por Ley y esta desglosado por categoría, de acuerdo al estatuto y reglamento de capacitación están obligados a entregar una capacitación de 5 días en el año lo que da un total de 150 puntos para las categorías A y B, un total de 116 puntos para las categorías C, D, E y F; manifiesta que se elige de acuerdo a los lineamientos que envían del Servicio y son distintos ejes que contempla enfermedades crónicas de violencia y discapacidad, curso de vida y la institucionalidad del sector de salud, donde el impacto es disminuir caries en niños, mortalidad por accidentes de trabajo y gestión de personal de salud; en los ejes del 1 al 10 a través de la municipalidad se firman convenios, para lo que se hacen postulaciones a distintas categorías como: diplomado salud familiar, diplomado odontología, categorías B (matrona, enfermera), universidades virtuales a la que tienen acceso todos los profesionales; la **concejal Navia** consulta por las capacitaciones de TENS; **Pamela** responde que siempre se consideran y que esta pronto a iniciar una capacitación de farmacología y cuentan con una capacidad de 6 cupos y el Departamento gestionó 3 cupos más para que funcionarios de posta principalmente de farmacias actualicen sus conocimientos; la **concejal Malian** sugiere capacitación a los funcionarios que atienden en postas a usuarios, en atención de calidad y pertinencia cultural; **Pamela** responde que también está vía virtual; la **concejal Malian** acota que la capacitación debe ser permanente y que se practiquen esos conocimientos en el trato diario de los funcionarios hacia los usuarios, ya que no es posible que al prestar el servicio el funcionario le llame la atención por la hora en que se presenta con comentarios "me viene a molestar, no ve el letrado que está en la puerta"; agrega que no es la forma, cuando se puede utilizar otro tono y en otras palabras, considerando que la gente no va a las postas por ir menos un adulto mayor; **Pamela** comenta que hace unas semanas fueron evaluados a través de una encuesta que ejecutó un ente externo contratado por el Ministerio de Salud, a objeto de evaluar precisamente las inquietudes presentadas, desde el saludo, atención, resolución de sus problemas y hasta su presentación, lo que fue realizado en Mininco; la **concejal Navia** manifiesta que el problema no es Mininco, se adhiere la **concejal Malian** y solicitan que se realice dicha encuesta en Miguel Huentelen; **Pamela** indica que el Departamento no determina el lugar, ya que eso lo determinó el nivel central; la **concejal Malian** acota que quizá con recursos municipales se podría aplicar esa encuesta, ya que en la mayoría de las reuniones en sectores como: Colihuinca tori, Huapitrio, Mariano Tori la gente relata respecto la atención que otorga el servicio de salud primaria; sugiere que los profesionales deben tener mejores respuesta, sea por compromiso, pasión, vocación por su labor; **concejal Llano** comenta sobre el trabajo de los funcionarios de posta Río Amargo y la buena relación que tienen con la comunidad, propone que el tema de la encuesta incluso se puede realizar con el trabajo y disposición de funcionarios; la **concejal Navia** expresa que anteriormente ya se había sugerido por parte del concejo que en los sectores donde hay algunos problemas se rotara el personal y no se ha hecho, opina considera necesario probar así se da tranquilidad a la población; la **concejal Ringele** comenta una experiencia personal referente al trato de los funcionarios públicos; la **concejal Navia** destaca el trabajo que realiza la Matrona de CECOSF Mininco, su compromiso, gestión y voluntad, asimismo la función de Marcelo a quien describe como un caballero en la prestación de servicio que otorga a cada uno de los pacientes, su paciencia y vocación, don Roberto Jaque quien atiende a los adultos mayores con una dedicación y comprensión única; indica que lo positivo es bueno potenciarlo y reconocerlo.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 374

*"Se acuerda aprobar el Plan Anual de Capacitación de Salud año 2019"*

La **Srta. Pamela Escobar** señala que su 2do tema es la aprobación del Plan de Salud año 2019; concejal Luis Torrejón consulta por la dotación de personal ya que no hay nombres; **Pamela** responde que se aprueba la dotación, categoría, Profesión (matrona, enfermera, nutricionista).

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 375

*"Se acuerda aprobar el Plan Anual de Salud año 2019"*

**3.3.- Memorándum Nro. 1133 de fecha 16 de noviembre 2018, de parte de Directora Desarrollo Comunitario**, quien solicita acuerdo para aprobar otorgamiento Subvención Municipal Ordinaria a la Organización Social funcional **Unión Artesanal Diego Barros Arana**.

**3.4.- Memorándum Nro. 1134 de fecha 16 de noviembre 2018, de parte de Directora Desarrollo Comunitario**, quien solicita acuerdo para aprobar otorgamiento Subvención Municipal Ordinaria a la Organización Social Funcional **Agrupación Turística Amargo Pemehue**.

**3.5.- Memorándum Nro. 1135 de fecha 16 de noviembre 2018, de parte de Directora Desarrollo Comunitario**, quien solicita acuerdo para aprobar otorgamiento Subvención Municipal Ordinaria a la Organización Social Funcional **Mesa Público Privada**.

Se presenta la Encargada de Organizaciones Sociales **Sra. María Isabel Viveros** y el **Encargado de Microempresa y Turismo don Víctor Machuca** señala que se trata de 3 subvenciones de las cuales el concejo solicitó información, informe que fue remitido en sesión anterior de subvenciones que se quedaron de revisar como son: Mesa Público Privada, Unión Artesanal Diego Barros Arana y Agrupación Turística Amargo Pemehue; Víctor consulta si existe alguna duda; la **concejal Alejandra Malian** consulta, están los \$2.000.000 para la Mesa Público Privada, \$3.000.000 Agrupación Amargo Pemehue y \$2.000.000 para Diego Barros Arana?; **Víctor** responde que en su cuenta NO; **concejal Navia** consulta de donde se sacará; **Víctor** responde que habría que consultar a Finanzas; destacar que el Honorable Concejo Municipal manifiesta que el año 2017 quedó aprobado un presupuesto para estas organizaciones de un monto de \$7.000.000 y actualmente el Encargado de Turismo presenta un presupuesto de \$3.000.000 disponible a distribuir en dichas agrupaciones, lo que sin duda desconcierta ya que la propuesta es que se les apruebe otorgar un monto de \$1.000.000 a cada organización; se presenta un debate de opiniones en los concejales en lo que se increpa al Encargado de Turismo por la negligencia de no solicitar a la Directora de Finanzas un informe con la disponibilidad financiera previo a presentar al concejo las subvenciones; concluyéndose que dicha información debe ser solicitado por don Víctor Machuca y doña María Isabel a la brevedad posible, contemplando además la opinión de parte de la Directora de Adm. y Finanzas, respecto de que si los plazos son suficientes o no para el otorgamiento y rendición de esta dentro del año en curso y pueda ingresar a sesión próxima con todos los antecedentes necesarios ante su aprobación. **Por lo tanto, no hay acuerdo, puesto que las solicitudes de Subvención Municipal son por un monto superior al disponible presupuestariamente**, por lo que la Directora de Control Interno solicita se evacúe un informe financiero dirigido al Concejo Municipal, indicando que el Encargado de Turismo y Encargada de Organizaciones Sociales, deben ser proactivos en la solución de esta situación.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

Acuerdo Nro. 376

*"Se acuerda que para el año 2019, los recursos que contempla el Programa de Turismo para el otorgamiento de Subvenciones, sean incorporados y tratados como uno sólo con el Presupuesto Municipal destinado Subvenciones Municipales para Organizaciones Sociales de la Comuna, que dependen del Programa Organizaciones Sociales, de manera tal que tengan el mismo conducto y tratamiento."*

**3.6.- Memorándum Nro. 249 de fecha 16 de noviembre 2018, de parte Directora Control Interno,** quien entrega informe sobre el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario 3er. Trimestre año 2018, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 29 y 81 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

**3.7.- Memorándum Nro. 319 de fecha 16 de noviembre 2019, de parte de Directora Adm. y Finanzas (S)** quien envía Plan Anual de Capacitación 2019, para su conocimiento y posterior aprobación en sesión del día 05 de Diciembre 2018.-

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que como no fue remitido a los concejales oportunamente el Plan Anual de Capacitaciones será sometido acuerdo en próxima sesión, así dar tiempo a su debido estudio.

**3.8.- Memorándum Nro. 1139 de fecha 16 de noviembre 2018, de parte de Directora Desarrollo Comunitario,** quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la Comuna a firmar convenio de colaboración con el SERVIU, y a autorizar transferir recursos a este como un aporte adicional de \$10.000.000, para la adquisición del inmueble para la ejecución del proyecto habitacional del Comité Lagos de Chile - Villa Mininco, comuna de Collipulli.

La **concejal Alejandra Malian** señala que es una tema ya tratado, aprobado por modificación presupuestaria y además es un compromiso político.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 377

*"Se acuerda autorizar al Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez a firmar Convenio de Colaboración con el SERVIU, y a transferir recursos a este como un aporte adicional de \$10.000.000, para la adquisición del inmueble y que permita la ejecución del proyecto habitacional del Comité Lagos de Chile de Villa Mininco, comuna de Collipulli."*

**3.9.- Memorándum Nro. 370 de fecha 19 de noviembre 2018, de parte Director Asesor Jurídico,** quien solicita acuerdo para aprobar Transacción trabajador Estadio Municipal.

Se presenta el Sr. **Pablo Montre** profesional del área Jurídica quien expresa que se trata de un trabajador prestador de servicios en obra Estadio Municipal de Empresa ASCON; manifiesta que son recursos del Gobierno Regional que fueron traspasados para el pago de esta demanda.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 378

*"Se acuerda aprobar la transacción respecto de las obligaciones de carácter laboral dejadas por la Empresa Constructora ASCON LTDA, quien ejecutaba para esta municipalidad la obra denominada "Reposición Integral del Estadio Municipal", y en la cual el municipio es solidariamente responsable, en atención a lo dispuesto en el Art. Nro. 183 A y siguientes del Código del Trabajo, y así proceder al pago de las remuneraciones de los meses de enero, y aviso previo año 2018, conforme a lo que se detalla:*

N°	Nombre	Rut	Monto en (\$)	Glosa
01	LUIS ALFREDO SEGURA SALAZAR	8.578.995-3	650.000	remuneración (enero y aviso previo)

**4.0.- Informe Técnico Nro. 115 de fecha Noviembre del 2018**, de parte de Director de SECPLAC, quien **solicita acuerdo** para autorizar al Alcalde de la Comuna para adjudicar suscribir contrato por las siguiente Obra, la que supera las 500 UTM.

- Conservación Paraderos y Demarcación y Balizado, Collipulli.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 379

*"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para adjudicar y celebrar contrato con el Contratista Constructora Tanza Spa, RUT Nro. 76.677.929-8, por la Licitación denominada "Conservación Paraderos y Demarcación y Balizado, Collipulli", por un monto de \$101.586.685 que las 500 UTM, y cuyos recursos provienen del Ministerio de Transporte".*

**4.1.- Informe Técnico Nro. 116 de fecha noviembre del 2018**, de parte de Director de SECPLAC, quien **solicita acuerdo** para autorizar al Alcalde de la Comuna a comprometer aportes y a firmar convenio para postular al Programa Quiero Mi Barrio año 2018, para ser ejecutado el año 2019.

El **Director SECPLAC Sr. Joaquín Gallardo** señala que se trata de una convocatoria que llegó recientemente para postular nuevamente al Programa Quiero Mi Barrio; agrega que el reglamento plantea que no son recursos en efectivo, sino que será en acciones que se deben tener y sea parte de la postulación, explica que se trata de que un profesional de SECPLAC dedique media jornada a intervenciones directamente en el territorio que será en el caso sector Pablo Neruda; validar proyectos presentados a otra fuente de financiamiento distinta al Ministerio de Vivienda en el mismo territorio, reitera que no se trataría de recursos monetarios sino más bien de acciones.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 380

*"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, para comprometer aporte de Profesional Técnico de SECPLAC y firmar convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para postular al Programa Quiero Mi Barrio año 2018, y ser ejecutado el año 2019 con recursos FRIL, del territorio correspondiente al sector Pablo Neruda I y II conformado por el siguiente polígono:*

*SUR: Viviendas Avenida Marta González*

*NORTE: Limite de Viviendas*

*PONIENTE: calle O'Higgins*

*ORIENTE: calle Cerro y calle Teniente Villalobos (Proyección)*

#### 5.- PUNTOS VARIOS:

##### INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su **1er. punto** la **Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas** informa ante el Concejo Municipal el cambio de Intendente e indica que se trata del Sr. Jorge Atton Palma; expresa que se espera llame a la conciliación y poder dar solución a la problemática de la región.

En su **2do. punto** la **concejal** comenta que llamó su atención que el día anterior en una ceremonia de la que ningún concejal tuvo invitación se realizara la entrega de Subvenciones Municipales a lo que el concejo no fue invitado a excepción del concejal Llano de lo que desconoce cómo fue la invitación de él; escenario que sin duda molesta ya que tomar la decisión de dicha entrega fue desarrollo de mesas de trabajo en conjunto de algunos concejales, donde se evaluó la situación de cada una de la organizaciones; manifiesta que su conformidad es la entrega de los recursos a cada una de las organizaciones, pero eso no justifica que los dirigentes los cuales representan una

mayoría importante de la comunidad, sientan el poco apoyo de parte de los concejales; expresa que ante los múltiples llamados telefónicos que recibió de parte de ellos expresó que no fue invitada y mucho menos sabía de la entrega de las subvenciones; **Alcalde** manifiesta que él se encontraba en una reunión con el SEREMI cuando se enteró del cambio de ceremonia de dicha entrega ya que él tenía entendido había fecha para su entrega la semana anterior donde tenía entendido el concejo había sido convocado; responden a coro que no es así; **el Alcalde** responde que conversará con la Encargada de Organizaciones; **la concejal Navia** señala que hubieron dirigentes de sectores rurales que llegaron ese día en la mañana dado el método de traslado que tienen y estuvieron todo el día a la espera de la ceremonia de entrega del beneficio, lo que encuentra inconcebible; resume que desconoce de quien sea la responsabilidad o a quien se le delegó, pero solicita se haga llegar un informe con una explicación satisfactoria ante el suceso y saber de quién era la responsabilidad de hacer la invitación.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 381

*"Se acuerda solicitar a la Directora de Desarrollo Comunitario que emita un informe que dé cuenta sobre quien es el funcionario (a) responsable del desarrollo de la actividad de Entrega de Subvenciones Municipales, y cuáles fueron las razones del porque no fueron invitados los concejales, considerando que estos son los que aprueban su otorgamiento".*

#### INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

**En su 1er. punto el Concejal Llano Jara** manifiesta su preocupación e indica que si no lo hubiesen visto en la reunión de Seguridad Pública quizá tampoco hubiese podido estar, eso le preocupa y le dio vueltas el tema de lo que paso con turismo y organizaciones sociales, reiterando su preocupación; señala que más que solicitar cosas prefiere esperar los informes que solicitó, desde la cámara de comercio, pequeños comerciantes le hacen la solicitud razón por la que vuelve a manifestar su preocupación lo que pasa en el centro de la comuna ya que tuvo que presenciar otra pelea en los recientes días llamando a Carabineros por el hecho; **el Alcalde** señala que solicitó una reunión con la cámara de comercio en lo que don Diego quedó de avisar una fecha para realizar dicha reunión; **el concejal Llano** indica que comerciantes establecidos están preocupados.

#### INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

**En su 1er. punto el Concejal Sr. Luis Torrejón Molina** expresa que ante la reunión que se organizó en casa museo se sintió mal ya que fue el único que llegó, citación que era a las 16:00 horas y dio inicio a las 17:00 horas; agrega que le enseñaron el video y le manifestaron que estaban todos los concejales invitados, resume que evidentemente existe una descoordinación, comenta algunos detalles de lo que fue el bochorno.

**En su 2do. punto el concejal** señala que la esposa del Sr. Ramón Provoste conversó con él, a objeto de solicitar un estacionamiento ya que desea instalar un estacionamiento en calle O'Carrol, permiso que se le denegó; espacio que necesita para carga y descarga y con la finalidad de pagar su autorización correspondiente lo que el Jefe de Tránsito don Juan Carlos Vidal responde que no es autorizado; comenta que se evalúa la posibilidad de cobrar estacionamiento y en el caso se ve que comerciante está dispuesto a pagar permiso por estacionamiento y no se le permite. **El Alcalde** manifiesta que fue un tema que se trató en sesión de concejo ya que había otros comerciantes solicitando espacio; **la concejal Malian** señala que está establecido un horario de carga y descarga en la Ordenanza Municipal; acota que solicite la copia de la Ordenanza a la Srta. Rosa Burgos.

#### INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

**En su 1er. punto la Concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata** relata el caso de salud de don José Ovalle quien sufrió un accidente cardiovascular y ha tenido que realizar todo tramite médico de manera particular; resume que la familia le presentó el caso a objeto de solicitar ayuda y es la razón por la que detalla la situación de salud del Sr. Ovalle, por lo que solicita que la Municipalidad

ya que producto de su diagnóstico presenta pérdida de visión; **el Alcalde** sugiere que converse con la Sra. Tamara Vilches, ella envía un informe socioeconómico y se resuelve de cuánto podría ser la ayuda.

**En su 2do. punto la concejal** señala que un Kinder de la Escuela El Amanecer solicita 25 juguetes para los niños y entregar en una onces que tendrán; **el Alcalde** manifiesta que deben conversar con el Encargado de convivencia de su establecimiento y él se comunique con la Sra. Natalia Catalán para que se haga la entrega de los juguetes. **La concejal Malian** señala que niños de 5 a 6 años reciben juguetes por la Directiva de su Junta de Vecinos.

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:**

**En su 1er. punto la Concejal Srta. Teresa Ringle Montanares** manifiesta que según recuerda en sesiones anteriores solicitó se oficiara a Carabineros ante la preocupación del tránsito de los ciclistas que conducen contra el tránsito, comenta que ha presenciado alcances por sus propias imprudencias, por lo que pregunta que se puede hacer a parte de solicitar la fiscalización de carabineros o la debida infracción que corresponde, además que no andan con protección (casco, luces); **el Alcalde** sugiere que se oficie nuevamente a Carabineros.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 382**

*"Se acuerda aprobar que a través de la Dirección de Seguridad Pública se oficie al Sr. Comisario de la 2da. Comisaría de Carabineros de Collipulli, con el objeto de reiterar preocupación ante el aumento de desplazamiento de ciclistas en la comuna y el eminente peligro que esto reviste sobre todo a aquellos que circulan contra el tránsito, requiriendo mayor fiscalización ante lo expuesto".*

#### **INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:**

**En su 1er. punto la Concejal Srta. Alejandra Malian Collio** consulta si fue presentada la querrela contra aquellos que resulten responsables por el incendio de la Escuela de Curaco; **el Alcalde** responde que el área Jurídica de Educación está realizando un informe y asegura que será presentada la querrela correspondiente en el Tribunal; **la concejal** manifiesta espera se haga la querrela como corresponde y de manera formal; al mismo tiempo solicita copia del documento que se entregó a las escuelas respecto a la suspensión de clases del día jueves, acota que ese día vio gente desesperada retirando a sus hijos de los establecimientos, situación en la que los mismo pequeños decían "los mapuches nos vienen a quemar la escuela"; comenta que en redes sociales una persona llamada Vivian Sierra quien educaba niños mapuches, hacía comentarios; agrega que la psicosis colectiva que se produjo antes de una información oficial, siendo que la gente esperaba un comunicado oficial, copia que solicita ya que la información entregada le llevo a los apoderados en pésimas condiciones; se difundió corte de luz, agua, etc.; **el Alcalde** responde que mientras transcurría la ceremonia de licenciatura del Complejo Educacional el Sr. Venthur solicitó la suspensión de clases durante la tarde y el día siguiente para seguridad de los niños y profesores que viajan, razón que motivo a efectuar un llamado y suspender las clases previa conversación con la Provincial de Educación; **interviene la concejal Mery Anne Navia** y señala que la Provincial le hizo retirar una publicación que indicaba que la Provincial había autorizado expresando que jamás se autorizó la suspensión de clases y que nunca se le solicitó ni por escrito tal situación; **el Alcalde** responde que llamo al Jefe de Gabinete del Gobernador don Víctor Manoli y considerando que la condición de Angol no es la misma a Collipulli y a objeto de prever la seguridad de los niños y profesores él tomó la decisión; **la concejal Malian** insiste en la forma como se transmite el mensaje, relata que en el Colegio Madrigal el caos fue masivo, el grado de racismo en la comuna desatado y una psicosis colectiva; sugiere que en una próxima oportunidad sea la opinión del líder procediendo a emitir un comunicado público enviado a cada una de las escuelas que sea claro y transparente, publicado en la página web de la municipalidad, Facebook municipal, etc., donde señalice que se instruye a los establecimientos que debido a la situación se suspenderán las clases a fin de resguardar la seguridad de los estudiantes y ciudadanos; se intercambian opiniones de los presentes; **la concejal Malian** hace un llamado al dialogo a seguir trabajando por la comuna y enfatiza en que todos los actos delictivos deben ser condenados, pero permitir que la

institucionalidad funcione, asimismo las autoridades políticas deben dar señales y que cuando el Alcalde tenga que dar una instrucción sea por escrito, ya que la intención puede ser la mejor pero al último receptor el mensaje ya llega distorsionado.

**En su 2do. punto la concejal** comenta que es conocimientos de todos que la Contraloría tomó razón y es la Empresa COPCISA S.A. Consorcio Español que se encargará de la construcción del Hospital Intercultural de Collipulli, quienes ya se encuentran cercando el lugar; manifiesta que ya han sostenido reuniones y se encuentran preparando un Llellipun actividad donde se espera contar con la presencia de todos los concejales; resume que la Empresa se vinculara directamente con la Encargada OMIL Srta. Claudia Opazo para adquirir currículum que se encuentren en la base de datos; **la concejal Navia consulta** si se consideró los Currículos que se encuentren en base de datos de la Delegación Municipal de Mininco ya que Mininco sí consideró gente de Collipulli para trabajar en Parque eólico San Gabriel; **la concejal Malian** señala que por esa razón se dejó la OMIL ya que es lo más público y abierto para que la gente se acerque y que el Delegado Municipal es quien debe mantener el contacto con la funcionaria.

**En su 3er. punto la concejal** señala que llegó una carta a todos los concejales de la Sra. Amanda Gálvez Presidenta de la Junta de Vecinos Pemehue – Los Guindos porque se están entregando autorizaciones que están generando tensión en la Junta de Vecinos, donde solicitan al Alcalde y Concejo Municipal que se aclare el estado jurídico en que se encuentra en inmueble y se ratifique la Concepción del uso y usufructo concedido a la junta de vecinos y se preste el apoyo legal municipal para perfeccionar el comodato definitivo y se imparta las claras instrucciones al Sr. Venthur de no inmiscuirse en los acuerdos vecinales.

**Por último la concejal Malian** solicita acuerdo para extender invitación a Empresa WPD Parque Eólico, para que se presenten ante el concejo municipal y den a conocer el proyecto en sí. El **Alcalde** le informa que se está en conversaciones con la empresa, se han tenido reuniones con el Seremi de Energía donde la empresa se comprometió a venir a presentar al concejo en próxima fecha a definir, el proyecto en sí, y al mismo tiempo darlo a conocer en reunión abierta a la comunidad.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 383

*"Se acuerda solicitar se oficie al Gerente General en WPD Chile S.P.A. Sr. Tomás Scrötter, con el objeto de que invite para que asista a sesión de Concejo Municipal, a presentar el Proyecto de Construcción de Parque Eólico a construir en el Fundo Agua Buena de la Comuna de Collipulli"*

Sin más puntos varios que tratar el **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 17:50 horas.  
Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE